



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.790

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección y en el transcurso del presente año mil novecientos sesenta.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960 (final julio)	68.559.589,69	6.260.876,33

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de SEIS MILLONES en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

26 de Enero de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

95

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO 2.º

Relación de los objetos perdidos y encontrados en la vía pública, que se hallan depositados en este Negociado.

Una cartera de plástico conteniendo cierta cantidad de dinero español y marroquí.

Una gabardina de caballero y un reloj, también de caballero.

Un pañuelo estampado, una chaqueta, un estuche de piel con auricular y una cierta cantidad de dinero.

Un monedero de señora con cierta cantidad de dinero y un pañuelo.

Otro monedero con llavín y cierta cantidad de dinero.

Una pieza de automóvil.

Una rebeca de niña.

Cierta cantidad de dinero.

Un reloj de pulsera.

Un reloj de señora con cadena.

Un rosario de metal.

Un monedero con otro pequeño en su interior que contiene dinero.

Una funda o toldo de coche.

Una cartera con documentos y fotografías.

Otro reloj de pulsera.

Una cartera con tarjeta de Identidad n.º 80202 a favor del musulmán Hassan Abdeslan Alami y otros documentos.

Un encendedor.

Una pulsera.

Un Misal.

Un abrigo de señora.

Un gemelo de caballero.

Unas gafas graduadas.

Una cartera Militar, a nombre de Rafael Luque Irrizarri, y cartilla postal del mismo.

Una cartera Militar a nombre de José Blanco García.

Una cartera con fotografías y documentos a nombre de José Mirallès Ladrón.

Una cartera con documentos a nombre de Azoulay Maurice.

Otra cartera con distintas fotografías.

Un carnet de conducir expedido en Málaga.

Una cartera con documentos a nombre de Emilianita Provedo Gutiérrez.

Un pasaporte y documentos a nombre de Rafael Luque Irrizarri.

Una cartera con cierta cantidad de moneda extranjera.

Una cartera con diversas fotografías.

Un monedero con cierta cantidad de dinero.

Un carnet de Identidad a nombre de Máximo González López.

Un carnet de Identidad a nombre de Juan Parera Mariscay.

Un carnet de Identidad marroquí a nombre de María Luisa Román Monzo.

Un carnet de Identidad ilegible.

Un carnet de Identidad a nombre de Sedik Haddú Urrriagli.

Un carnet de Universitario a nombre de Francisco Calabria Martínez.

Una cartilla Seguro de Enfermedad a nombre Antonio del Pino Barranco.

Un llavero con colgante y siete llaves.

Una caja de inyectables, y otra de supositorios.

Un impermeable de caballero.

Una pluma estilográfica.

Dos sombreros de Palma.

Un cinto de gala.

Un colchón de goma para aire.

Una medalla con cadena al parecer de oro.

Un bolso de señora con varios objetos.

Un alfiler prendedor.

Unos guantes.

Una dentadura.

Un zapato de niña.

Otro zapato de niño.

Un guante.

Una cartera con documentos a nombre de Teodoro del Olmo Urbanejas.

Una pulsera de señora.

Un pasaporte marroquí a nombre de Mohamed Zizi Dris.

Un billetero con fotografías y varios documentos.

Un reloj de caballero con cadena.

Un monedero muy deteriorado con cierta cantidad de dinero.

Una rebeca de señora.

Un collar de señora y un guante de lana.

Cuarenta llaves.

Una cartera de plástico con documentos a nombre de Luis-María Prieto Sánchez.

Una cartera conteniendo documentos de José Reina Orgaz.

Dos quesos de Bola.

Ceuta, 18 de Enero de 1961.

El Secretario,

Adolfo M. Lupiani.

96

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de Ceuta, y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Que en el día de la fecha ha sido fijado al público en el tablón de anuncios de esta Comandancia la relación preparatoria que comprende a los inscriptos de este Trozo, que por cumplir en el año actual los 19 años, han de ser alistado para el Reemplazo de 1962, insertándose a continuación los artículos de la Ley que tienen relación con el actual acto del alistamiento.

Artículo 38.—Para preparar la formación del alistamiento, los Jefes de Detall de las Comandancias de Marina y las Ayudantías de Marina de los Distrito levantarán, durante la primera quincena del mes de Enero de cada año, una relación nominal filiada, por orden de edad, de todos los individuos de la inscripción Marítima que, figurando en ella el día 1.º de dicho mes cumplan en el mismo año los diecinueve, con expresión de la fecha de nacimiento y profesión de cada uno de ellos.

Artículo 39.—También se comprenderá en la relación a que se refiere el artículo anterior a los inscriptos que hayan sido indebidamente omitidos en alistamientos precedentes, siempre que no hubieran cumplido los cuarenta y dos años de edad.

Los que habiendo debido figurar en el inmediato anterior, soliciten ser incluidos en dicha relación antes del día 15 de Enero del año en que se forme serán incluidos en ella en el lugar que le corresponda por la fecha de nacimiento, considerándosele en tal caso, para todos los efectos de la presente Ley, como si dentro del propio año cumplieren los diecinueve.

Los demás inscriptos comprendidos en el primer párrafo figurarán en la cabeza de la relación por orden de mayor a menor edad, y no podrán obtener licencias temporales o ilimitadas, cuando se concedan con carácter general, ni prórroga de incorporación, a menos que se funden en causas sobrevenidas.

Artículo 40.—La relación formada con arreglo a los dos artículos anteriores se fijarán en las puertas de las Comandancias y Ayudantías de Marina el día 16 de Enero, y estarán expuestas al público durante el resto del mes.

Artículo 41.—Cualquier persona podrá reclamar, dentro de la segunda quincena del mes de Enero, sobre la inclusión de individuos en la relación formada con arreglo a los artículos 38 y 39 y sobre la edad con que cualquier inscripto figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funda. También podrán exponer lo que le conste sobre la aptitud física o profesional de los inscriptos para el servicio de la Armada.

Artículo 42.—El primer domingo de Febrero se constituirá en las Comandancias de Marina y Ayudantías, una Junta Local de Alistamiento, integrada por el Jefe del Detall en aquellas o Ayudantes en estas, como Presidente, y por el Juez Municipal y un Concejal del Ayuntamiento, como Vocales, para decidir sobre las incidencias del alistamiento. A esta reunión de la Junta tendrán obligación de concurrir, previa citación, todos los inscriptos comprendidos en la relación formada con arreglo al artículo 38, para declarar las profesiones que han ejercido desde su alta en la Inscripción Marítima y ser reconocidos por los médicos de la localidad, con preferencia los que sean funcionarios del Estado, Región, Provincia o Municipio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Ceuta, 16 de Enero de 1961.

Hermenegildo Sillero del Hoyo.

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de Ceuta, y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Por el presente edicto se recuerda a todos los inscriptos sujetos al servicio de la Armada, la obligación que tienen de pasar las revistas anuales según lo dispuesto en los artículos 49 y 51 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Artículo 49.—Todo marinero en la situación activa que no se halle prestandó servicio efectivo, quedará obligado a pasar una revista anual en cualquier día hábil, sin que puedan considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórroga y los excluidos del contingente anual.

Artículo 51.—Los marineros pasarán la revista ante cualquiera de las Autoridades y funcionarios que se fijan en el artículo siguiente que ejerzan jurisdicción en la residencia habitual o en la eventual de los mismos, sin orden de preferencia entre ellos, atendiendo únicamente a la conveniencia del propio interesado.

Los Capitanes y Patronos de los buques españoles en cuyas tripulaciones se encuentren individuos sujetos al servicio de la Armada, tienen el deber, incurriendo si no lo cumplieren en la responsabilidad que establece el Art. 286, de obligar a estos pasar la revista anual en la época que queda ya expresada, y si negasen a cumplir dicha formalidad, y los buques se encontrasen en puertos nacionales, los expresados Capitanes y Patronos darán cuenta del hecho a las Autoridades de Marina de dichos puertos para que procedan en consecuencia.

Si los buques se encontrasen en el extranjero, los Capitanes y Patronos darán cuenta del hecho de referencia a la Autoridad Marítima del primer puerto a que arribasen.

Lo que hago constar para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 16 de Enero de 1961.

Hermenegildo Sillero del Hoyo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud del presente se requiere al peñado en

Causa 63 de 1960, por escándalo público, Antonio Romón Ruíz, para que en el término de cinco días haga efectiva la multa de mil pesetas que le ha sido impuesta en dicha Causa, con apercibimiento de que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de quince días.

Ceuta 19 de Enero de 1961.

José Sánchez Faba.

Ante mí,
Enrique Fernández.

99

REQUISITORIA

Angel Sánchez Martínez, de 39 años de edad, hijo de Hamut y Matma, casado, natural y vecino de Ceuta, vendedor, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para ser constituido en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz en Causa núm. 62 de 1956 por desordenes públicos, con apercibimiento de que de no aparecer en el tiempo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 19 de Enero de 1961.

José Sánchez Faba.

Ante mí,
Enrique Fernández.

100

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de José Molina Tucino, que tenía su domicilio en Sargento Coriat, 16 que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 637 de 1940.

Ceuta 14 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

101

EDICTO

Por medio del presente se hace saber á Antonio Luna Ojeda, que tenía su domicilio en General Serrano, 4, y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tri-

bunal Regional de Ceuta, con el núm. 1461 de 1941. Ceuta a 14 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

102

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Pedro Prieto Gil, que tenía su domicilio en Pasaje Recreo, 15 y en la actualidad se ignora su domicilio que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 2196 de 1941.

Ceuta a 16 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

103

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Campos Franco, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 291 de 1939.

Ceuta a 19 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

104

EDICTO

Por medio del presente se hace saber á Antonio Bernal Cavielles, vecino de Tánger, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1712 de 1941.

Ceuta a 19 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

105

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los he

rederos desconocidos de Juan Medina Aragón, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 425 de 1940.

Ceuta a 19 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández

106

EDICTO

Por el presente se hace saber a Hermogenes González Val, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1873 de 1941.

Ceuta a 18 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

107

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Cristóbal González Varga, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 4786 de 1943.

Ceuta a 18 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

108

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Diego Mateo Mauricio, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1620 de 1941.

Ceuta a 20 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

109

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Francisco Ortigosa Pérez, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1636 de 1941.

Ceuta a 20 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

110

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de don Antonio López Sánchez Prado, natural de Herera (Sevilla) que ha tenido su domicilio en esta Ciudad en calle Falange Española, 40, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 166 de 1939.

Ceuta a 20 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

111

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Postigo Cuellar, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1640 de 1941.

Ceuta a 20 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

112

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Antonio Marín Domínguez, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de Iltra. Audiencia Provincial se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad

Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1623 de 1941.
Ceuta a 20 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

113

Cédula de emplazamiento

En autos promovidos por don Matías Moguel de la Rubia, contra don Francisco Cardona Figueroa y diecisiete más y el señor Abogado del Estado, sobre que se le declare pobre al primero en sentido legal para litigar con los demandados en autos sobre acción reivindicatoria, ha sido acordado emplazar a los demandados don Pedro Bermúdez y don Francisco Díaz Florido, vecinos de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de nueve días a contestar la demanda, significándoles que las copias de la misma se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de pararles a lo que en perjuicio hubiere lugar.

Ceuta 20 de enero de 1961.

El Secretario,
Enrique Fernández.

114

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 541 de 1960 que en este Juzgado se sigue sobre lesiones por imprudencia, contra Pedro Alejandro Martínez Feros, en el que aparece perjudicado Luis Aragón Ronda, de 66 años, hijo de Andrés y Beatriz, vendedor, natural de Algeciras, vecino de Ceuta, sin domicilio conocido en esta localidad con fecha diez y seis del actual enero se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Pedro Alejandro Martínez Feros, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que se notificará a Luis Aragón Ronda por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbaán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis

Aragón Ronda, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez y seis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

115

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 639 de 1960 que en este Juzgado se sigue sobre hurto, contra Abdelkader Mohamed Halifi, de 24 años, casado, carbonero, hijo de Fatoma, natural de Asfah y vecino de la misma, sin domicilio conocido en Ceuta, con fecha dieciseis del actual mes de enero se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno á Abdelkader Mohamed Halifi, como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor; a que indemnice al perjudicado denunciante en la suma de ciento veinte pesetas por los dos pollos no recuperados y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á Abdelkader Mohamed Halifi, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

116

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en diligencias para la ejecución se, sentencia recauda en procedimiento civil de cognición seguida en este Juzgado a instancia de don Antonio López Rodríguez contra don Manuel Banderas López sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.º—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, el día nueve de febrero a las doce horas.

2.º—No se admitirá como licitador a quien no haga previo depósito o consignación del 10 por 100

del valor efectivo de los bienes, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Reloj y pulsera Marca Cyma de oro....	660
Plancha doméstica.....	150
Máquina de escribir marca Mercedes..	1.000

Dado en Ceuta a veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1699

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

C E U T A

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

C E U T A

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

C E U T A - T A N G E R

M A D R I D - B I L B A O



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

C E U T A

T E T U A N

C A D I Z

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

C E U T A

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(D E C O C E S A)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

C E U T A

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Paperería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO